



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 105-2022

ACTA N° 105

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día primero de marzo del dos mil veintidós, comprobado el cuórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con cero minutos.-----

MIEMBROS PRESENTES: Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, Carmen Moya Rodríguez, Vice Presidenta Municipal, Gerardo Godínez Arroyo, María del Carmen Mora Infante, Runny Monge Zúñiga, Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez, Oldin Quirós González. **Regidores Propietarios.** María Isabel Jiménez Jiménez, Carlos Zúñiga Montero, José Leonardo Alvarado García, Maribelle Barquero Valverde, Giselle Corrales González, Edith Vargas Caballero, Ileana Hidalgo Somarribas. **Regidores Suplentes.** Víctor Manuel Sánchez Mora, Matilde Vargas Morales, Andrés Vega Solís, Martín Fernández Blanco, Marvin Corrales Mora, Gabriela Morales Peraza, Freddy Arias Campos, Francisco Valverde Valverde, Nelson Cerdas Mora, Gustavo Madriz Martínez, Randall Adolfo Navarro Mora, Ronald Araya Ureña. **Síndicos Propietarios.** Anais Barrantes Mora, Gerardo Solís Castro, María Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos, Diana Lobo Murillo, Elizabeth Navarro Vega, Zobeida Fernández Mora, Ivannia Quirós Chinchilla, Isabel Zúñiga Valverde, Rosa Delgado Naranjo. **Síndicos Suplentes.** Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, Adriana Herrera Quirós, Secretaria Municipal, Marcos Fallas Chinchilla, Abogado, Esteban Mitre Moya, encargado de sonido.-----

MIEMBROS AUSENTES: Ana Yansy Alvarado Granados, regidora suplente, Ariel Robles Barrantes, regidor suplente, Anais Barrantes Mora, síndica propietaria.-----

ORDEN DEL DÍA

- I. Apertura y comprobación del cuórum.-----
- II. Invocación.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 105-2022

01 de marzo del 2022

Página 2 de 53

- 1
- III. Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas-----
- 2
- IV. Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas-----
- 3
- V. Juramentación Junta de Administradora de Cementerio-----
- 4
- VI. Aprobación del acta Ordinaria 104-2022-----
- 5
- VII. Atención a vecinos-----
- 6
- VIII. Asuntos de la Presidencia.-----
- 7
- IX. Correspondencia.-----
- 8
- X. Cierre de la Sesión.-----

9

10

ARTÍCULO I.

11

Apertura y comprobación del cuórum.

12

Se cuenta con 9 regidores presentes.-----

13

14

ARTÍCULO II.

15

Invocación.

16

El regidor Rafael Zúñiga Arias procede a realizar la invocación.-----

17

18

ARTÍCULO III.

19

Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas

20

- 21
1. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela El
- 22
- Hoyón de Pérez Zeledón.

23

Nombre	Cédula
Steven Guerrero Murillo	6-415-462
César Aparicio Alfaro	1-1224-005
Xinia Del Rosario Mora Morales	5-273-652
C.C: Cenia del Rosario Mora Morales	
Sonia Ceciliano Chacón	1-1011-470
Ginnette Arias Valverde	1-1329-916

24

25

26

27

28

29

30



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 105-2022

01 de marzo del 2022

Página 3 de 53

- 1 2. Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Educación Escuela Doce
2 de Marzo de Mil Novecientos Cuarenta y Ocho Pérez Zeledón.

3

4

5

6

7

Nombre	Cédula
Jean Pool Fonseca Zúñiga	1-1192-101
C.C: Jean Paul Fonseca Zúñiga	

8

9

10

11

12

13

14 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación las nóminas.-

15 **ACUERDO 01:** Aprobar las nóminas presentadas para el nombramiento de Juntas
16 de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve
17 votos.-----

18

19 De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
20 someter a votación en firme las nóminas presentadas para el nombramiento de Juntas
21 de Educación y Administrativa, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado
22 con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

23

24 **ARTÍCULO IV.**

25 **Juramentación de Juntas de Educación y Administrativa**

26

27 a) Junta Educación Escuela El Hoyón de Pérez Zeledón. -----

28 -----

29 -----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 105-2022

01 de marzo del 2022

Nombre	Cédula
Steven Guerrero Murillo	6-415-462
César Aparicio Alfaro	1-1224-005
Xinia Del Rosario Mora Morales	5-273-652
C.C: Cenia del Rosario Mora Morales	
Sonia Ceciliano Chacón	1-1011-470
Ginnette Arias Valverde	1-1329-916

b) Junta Educación Escuela Doce de Marzo de Mil Novecientos Cuarenta y Ocho Pérez Zeledón, -----

Nombre	Cédula
Jean Pool Fonseca Zúñiga	1-1192-101
C.C: Jean Paul Fonseca Zúñiga	

c) Junta Educación Escuela de San Marcos de Pejibaye.

Nombre	Cédula
Karol Dayana Quirós Corrales	1-1596-464

ARTÍCULO V.

Juramentación de Junta Administradora de Cementerio.

1. Juramentación de los miembros de la Junta Administradora del Cementerio de Buenos Aires de Platanares.

Puesto	Nombre	Cédula
Presidente	Francisco Navarro Naranjo CC: Marco Ney Navarro Naranjo	3-188-820
Tesorera	Clara María Rojas Orozco	1-462-261
Secretaria	Susibel Navarro Varela CC: Susy Navarro Varela	1-1133-050
Vocal 1	Randall Iván Leiva Castro	1-960-691
Vocal 2	Oscar Adrián Leiva Leiva	1-1076-484



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 105-2022

01 de marzo del 2022

Página 5 de 53

1 **ARTÍCULO VI.**2 **Aprobación del Acta Ordinaria 104-2022.**

3

4 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los
5 señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta
6 ordinaria 104-2022, errores de forma; no de fondo.-----

7 **ACUERDO 02:** De forma posterior, el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente
8 Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión
9 ordinaria 104-2022, la cual se aprueba con ocho votos, se consigna el voto negativo del
10 regidor José Luis Orozco Pérez.-----

11

12 El señor Presidente Municipal concede la palabra al regidor José Luis Orozco Pérez
13 quién justifica su voto negativo por razones que ya ha expuesto repetidamente en este
14 Concejo y es que los están convocando a reuniones los días martes a las 4:30 de la
15 tarde. -----

16

17 En su caso, cuenta con una única suplente y por ejemplo su persona programa las
18 reuniones de la Comisión de Asuntos Agropecuarios los martes a las 5:00 de la tarde ya
19 que su persona sale a las 4:15 p.m. de su trabajo. -----

20

21 Además, por consideración de los miembros se lleva a cabo los días martes para que
22 no tengan que venir otro día, por consideración y orden. -----

23

24 Aunado a esto, el martes tenían reunión de la Comisión de Licitaciones y también tenían
25 reunión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por lo que no era posible estar en
26 ambas reuniones al mismo tiempo, aparte de ello, leer el acta y poder votar
27 responsablemente. -----

28

29 Añade que mediante una nota van a sugerir que las reuniones de las comisiones se
30 lleven a cabo miércoles, jueves y viernes, de manera que permitan que la gente asista y



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 105-2022

01 de marzo del 2022

Página 6 de 53

1 fuera de horario laboral, con seriedad y profundidad y que el Asesor Legal pueda
2 preparar con tiempo los dictámenes de las comisiones. -----

3

4 La regidora María Isabel Jiménez Jiménez emite su voto en lugar del señor Gerardo
5 Godínez Arroyo, el cual estuvo ausente.-----

6

7 **ARTÍCULO VII.**

8 **Atención a vecinos.**

9

10 1. Atención a la señora Silvia Céspedes Fallas, Profesional Unidad Gestión de
11 Servicios Técnicos y Financiamiento, del IFAM.

12 **Asunto:** a) nuevas propuestas de servicio relacionadas con asistencia técnica,
13 financiamiento, capacitación y asesoría que buscan ofrecer soluciones integrales al
14 Gobierno Local.

15

16 La señora Céspedes Fallas expresa que el IFAM mejora condiciones a
17 municipalidades para financiamiento de proyectos de desarrollo local Nos
18 consolidamos como la principal fuente de financiamiento de las municipalidades con
19 condiciones competitivas.-----

20

21 **Reforma a normativa interna**

22 Incluye tasas de interés más bajas, plazos más amplios, menor porcentaje por
23 comisiones y simplificación en la gestión del trámite de financiamiento.-----

24

25 **Mejores condiciones para financiar proyectos municipales de desarrollo local**

26 Reducción de comisión por formalización y administración del crédito: pasa de 3% al
27 0.5%.-----

28 Reducción de la tasa de interés que está compuesta por la Tasa Básica Pasiva más
29 un porcentaje que va desde el 1.5% al 2.3% según el estrato en el que se ubique la
30 Municipalidad.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 105-2022

01 de marzo del 2022

Página 7 de 53

1 **Las tasas son variables y de revisión anual**

2 Los proyectos ambientalmente sostenibles o que atienden población en condición de
3 vulnerabilidad, podrían ser sujeto de un 25% en la tasa de interés y una comisión por
4 formalización y administración del crédito de 0.25%.-----

5

6 **Bajo un enfoque solidario**

7 IFAM estratifica a las municipalidades para que las de menor presupuesto puedan
8 acceder a tasas más favorables.-----

9

10 Como resultado de la nueva normativa, los estratos se redujeron de ocho a cuatro y
11 el tope de las tasas pasó de TBP+2.5% a TBP+2.3%.-----

12

13 **Mejores condiciones para financiar proyectos municipales de desarrollo local**

14 Ampliación de plazos:

- 15 • Plazo finciamiento: máximo 25 años (se define según características del
16 proyecto)-----
- 17 • Plazo periodo de gracia para la adquisición de activos terminados: 18 meses
- 18 • Plazo periodo de gracia para proyectos de inversión:
- 19 ✓ Hasta 30 meses para financiamientos con plazo a 15 años.-----
- 20 ✓ Hasta 36 meses para financiamiento con plazos superiores a los 15 años.

21

22 A continuación, el señor Presidente Municipal concede el uso de la palabra a quienes
23 deseen referirse al tema expuesto.-----

24

- 25 • El regidor José Luis Orozco Pérez se refiere a los préstamos que ofrece el IFAM
26 a las municipalidades, consulta ¿Qué gastos conlleva en la tramitación,
27 comisiones y demás?-----

28

29 La señora Silvia Céspedes señala que los gastos se pagan por una única vez y fuera
30 de ahí no tiene ningún otro gasto durante el plazo del proyecto.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 105-2022

01 de marzo del 2022

Página 8 de 53

- 1 • El regidor Runny Monge Zúñiga manifiesta que le pareció interesante la
2 información y consulta ¿Cuál es el monto máximo de crédito? ¿Cuál es el plazo
3 máximo? ¿Qué tipo de garantía existe? -----
4

5 La señora Silvia Céspedes indica que con respecto a los plazos va a depender del
6 tipo de crédito que se realice.-----
7

8 Respecto a las garantías, estas siempre van a depender del proyecto y para cada una
9 aplica una diferente. -----
10

11 En cuanto a montos, no existe un límite pero varía de la capacidad económica de cada
12 municipalidad. -----
13

- 14 • La regidora Carmen Moya Rodríguez agradece por la información brindada
15 acerca de las grandes oportunidades que tienen las municipalidades para
16 beneficio de un cantón, de ahí la importancia de conocer de los accesos a
17 préstamos para desarrollar proyectos comunidades. -----
18

19 La señora Silvia Céspedes agradece la atención y pone a disposición del municipio
20 las ventajas que ofrece el IFAM. -----
21

22 **2.** Atención al señor Ramón Castro Segura, Presidente Asociación Raíces de
23 Esperanza.-----

24 **Asunto: a)** Dar a conocer la misión y objetivos de esta asociación.-----
25

26 El señor Ramón Castro Segura agradece la atención y expresa que hoy en compañía
27 de la Enfermera Sonia Navarro Valverde, vienen a presentar a la Asociación Raíces
28 de Esperanza, la cual tiene más de 30 años de existir en el Hospital Dr. Escalante
29 Pradilla, beneficiando no solamente a personas del cantón de Pérez Zeledón, sino, de
30 toda la Región Brunca.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 105-2022

01 de marzo del 2022

Página 9 de 53

1 La señora Sonia Navarro Valverde toma la palabra y agradece el espacio brindado y
2 manifiesta que es Enfermera desde hace 27 años y labora en el Hospital Dr. Escalante
3 Pradilla y trabaja en la Consulta Externa en la atención domiciliar de adultos mayores.-

4
5 Añade que pertenece a la Asociación Raíces de Esperanza y está conformada por la
6 mayoría del personal del hospital que se ha unido para ayudar a las personas.-----

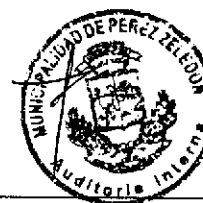
7
8 El aporte mensual que hace cada trabajador se utiliza para diversos fines, por ejemplo,
9 compra de ataúd a las personas que no cuentan con los recursos suficientes para
10 sepultar a un ser querido, transporte hacia su hogar después de una hospitalización,
11 también ayudan en la parte espiritual al personal del hospital, para ello realizan un
12 retiro anual para fortalecer esa parte.-----

13
14 Es su función de trabajo domiciliar se dan cuenta de la gran necesidad que tienen las
15 personas en cuanto a equipo médico como una cama, una silla de ruedas, una silla
16 de baño entre otros insumos así como capacitación y educación para aprender cómo
17 atender a personas cuando son dependientes.-----

18
19 Agrega que es mucha la demanda de personas que necesitan de equipo médico y
20 Pérez Zeledón es el cantón que tiene más adultos mayores y muchos de esos muy
21 longevos y eso implica que tengan complicaciones en su salud y que requieran de
22 atención, donde la mayoría son atendidos por su familia, de ahí la motivación de
23 ayudar a quienes lo necesitan.-----

24
25 La asociación ayuda a las personas con el préstamo de camas especiales y en este
26 momento cuentan con 45 camas, silla de ruedas, colchones de aire, y otros insumos
27 que han ido adquiriendo. -----

28
29 Desde el 2011 han hecho 295 contratos de préstamo de estos implementos, sin
30 embargo, las camas son muy antiguas y pretenden modernizar, para ello, la



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 105-2022

01 de marzo del 2022

Página 10 de 53

1 Asociación requiere de una bodega dónde guardar esas camas para que las personas
2 lleguen fácilmente y se las puedan llevar, de momento las tienen en las instalaciones
3 de la empresa Transcama pero resulta un poco difícil. -----

4

5 Dentro de las labores que realizan han ayudado a personas que necesitan hacer
6 mejoras en sus casas como colocación de cielo raso, alguna ampliación,
7 capacitaciones en las comunidades de diferentes temas. -----

8

9 Es por ello que tiene el objetivo de contar con un terreno para la construcción de una
10 bodega para albergar el equipo. -----

11

12 A continuación, el señor Presidente Municipal concede el uso de la palabra a quienes
13 deseen referirse al tema expuesto.-----

14

- 15 • El regidor Runny Monge Zúñiga felicita a los presentes porque hacen la
16 diferencia y el grupo de personas que representan es muy importante.-----

17

18 Respecto a la petición que están realizando ¿Qué un tipo de donación o préstamo el
19 que requieren?-----

20

- 21 • La regidora Mayra Calderón Navarro manifiesta que le complace la visita y
22 agradece por ser parte de proyecto que engalana el nombre que representa
23 para beneficio de la población de Pérez Zeledón. -----

24 Consulta ¿La Asociación cuenta con alguna oficina para atención a las personas o
25 algún número de teléfono? -----

26 ¿Tienen algún lugar o ubicación específica e ideal para la construcción de la oficina?

27

- 28 • El regidor José Luis Orozco Pérez señala que su pensamiento es que los seres
29 humanos estamos para servir y ayudar y la persona que no vive para servir, no
30 sirve para vivir y eso es muy importante. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 105-2022

01 de marzo del 2022

Página 11 de 53

1 Agrega que tuvo la oportunidad de trabajar en el Hospital Dr. Calderón Guardia por 10
2 años y allá existía ese afán de servicio del personal, aspecto que se encuentra mucho
3 en la CCSS, como base de los principios de la organización.-----

4

5 Consulta ¿De qué forma se financian y si es únicamente con funcionarios de la CCSS
6 o la administración colabora de alguna manera? -----

7

8 Por otra parte, considera que desde este Concejo se conozca de algún terreno que
9 les pueda servir para el proyecto.-----

10

- 11 • La regidora Carmen Moya Rodríguez manifiesta que conoce la mística de cada
12 uno de los representantes de la Asociación que trabaja en pro de las personas
13 que tienen más necesidades.-----

14

15 Agradece la colaboración que en lo personal recibió por parte de la señora Sonia
16 Navarro y demás funcionarios hacia con su madre, por lo que conoce del proyecto y
17 le complace que los vecinos del cantón conozcan que hay un lugar donde pueden ir
18 para recibir ayuda. -----

19

20 Asimismo, pone a disposición su voto para la realización del proyecto que desean
21 llevar a cabo. -----

22

- 23 • El regidor Leonardo Alvarado García consulta ¿Está la Asociación legalmente
24 constituida?-----

25

- 26 • La regidora María Isabel Jiménez Jiménez agradece a los presentes por la
27 visita y admira la labor que realizan, además, en lo personal ha sido beneficiada
28 por la asistencia de la señora Sonia Navarro que es una gran Enfermera y ser
29 humano.

30



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 105-2022

01 de marzo del 2022

Página 12 de 53

1 Señala que su persona trabaja con un grupo de adultos mayores en la comunidad de
2 Villa Ligia, consulta ¿La Asociación puede brindar alguna capacitación o charla a los
3 familiares o cuidadores de adultos mayores o a ellos mismos? -----
4

5 En cuanto al préstamo de equipo, ¿Cabe la posibilidad de que sí a alguna persona le
6 sobre una silla u otro insumo, lo pueden donar a la Asociación? -----
7

- 8 • La regidora María del Carmen Mora Infante consulta ¿Cómo hacen para valorar
9 a la persona que necesita ayuda? ¿Únicamente ayudan a adultos mayores?
10 ¿Cuentan con algún otro tipo de ayuda como prótesis dentales o anteojos? ----

11 Expresa que las consultas se deben a que su persona pertenece al Club de Leones y
12 a veces no cuentan con los recursos suficientes para poder ayudar. -----
13

14 El señor Presidente Municipal de concede el uso de la palabra la señora Sonia Navarro
15 Valverde con el fin de que responda a las consultas realizadas. -----
16

17 La señora Navarro Valverde indica que requieren de un lote para construir una
18 bodega, en dónde es preferible que el lote esté cerca del centro para facilitar el
19 traslado de las personas que requieren de la ayuda, esto por cuanto la mayor parte
20 de las veces son personas de escasos recursos. -----
21

22 El señor Presidente Municipal hace su intervención solicitando un rango aproximado
23 de donde podría ubicarse la propiedad que necesitan, ya que la municipalidad cuenta
24 con lotes de 10% en diferentes lugares del cantón, entonces, es necesario saber una
25 ubicación aproximada. -----
26

27 La señora Navarro Valverde indica que se pueden buscar opciones viables y para ello
28 analizarán una ubicación posible.-----

29 Para cualquier consulta, indica que su persona se encuentra el consultorio número 18
30 en el Hospital Dr. Escalante Pradilla o con el señor Ramón Castro, además, cuentan



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 105-2022

01 de marzo del 2022

Página 13 de 53

1 con una formula que la persona llena con los datos y se registra para que en cuanto
2 haya el insumo que se necesita, se llama. -----

3

4 En cuanto al financiamiento, lo que hace la asociación es que recibe un aporte
5 voluntario por parte de los trabajadores del hospital y con eso se van solventando las
6 necesidades, además de donaciones de personas. -----

7

8 Por otra parte, la Administración del hospital no tiene que ver con la Asociación y el
9 trabajo que ellos hacen es fuera del tiempo laboral. -----

10

11 Agrega que están legalmente constituidos y desean ampliar su capacidad para poder
12 recibir donaciones. -----

13

14 Previo la pandemia visitaban a las comunidades para darles capacitaciones y es
15 bastante interesante porque las personas desean saber cómo manejar a sus
16 familiares que se encuentran en cama, por lo que se pueden poner de acuerdo para
17 retomar esas actividades que se realizan los días sábados.-----

18

19 En cuanto a la valoración de las necesidades, muchas veces se trata de las personas
20 que se atienden en la consulta y pueden ver el tipo de persona que se trata, no
21 obstante, hay algunas que llegan a buscarla para que les brinden ayuda y ellos ayudan
22 no solo a adultos mayores sino que a personas jóvenes que lo necesiten, por lo que
23 están en disposición de brindar la ayuda a quien lo requiere.-----

24

25 Finalmente, el señor Presidente Municipal les recomienda que las peticiones que hoy
26 realizaron sean canalizadas de manera escrita con el fin de darles el trámite
27 correspondiente.-----

28

29 **ARTÍCULO VIII.**

30 **Asuntos de la Presidencia.**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 105-2022

01 de marzo del 2022

Página 14 de 53

- 1 1. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFFRY MONTOYA
2 RODRÍGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ
3 BENANBURG, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO
4 QUE:

5

6

CONSIDERANDO:

7

8 Que en la publicación realizada en la Gaceta N°34 del día lunes 21 de febrero del año
9 2022, en el primer texto de dicha publicación específicamente donde se detalla el
10 acuerdo de aprobación tomado por parte del Concejo Municipal, por error involuntario en
11 la descripción del Proyecto de Reglamento denominado Reglamento de la Contraloría
12 de Servicios de la Municipalidad de Pérez Zeledón, se detalló "Reglamento", siendo lo
13 correcto "proyecto de reglamento".

14

15

POR TANTO

16

17 Se mociona para que:

18 **ACUERDO 03:**

19 Este Concejo Municipal acuerda autorizar al Alcalde Municipal a realizar la fe de erratas
20 como se detalla a continuación:

21

22 En la publicación realizada en la Gaceta N°34 del día lunes 21 de febrero del año 2022,
23 en el primer texto de dicha publicación específicamente donde se detalla el acuerdo de
24 aprobación tomado por parte del Concejo Municipal, por error involuntario en la
25 descripción del proyecto de reglamento denominado Reglamento de la Contraloría de
26 Servicios de la Municipalidad de Pérez Zeledón, se detalló "reglamento", siendo lo
27 correcto "proyecto de reglamento", de conformidad al artículo 43 del Código Municipal,
28 se somete a consulta pública por el plazo de 10 días hábiles.

29

30 Se solicita acuerdo en firme."-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 105-2022

01 de marzo del 2022

Página 15 de 53

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
2 de trámite de comisión de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
3 Alcalde Municipal, propuesta acogida por su persona.-----

4 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
5 el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor
6 Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

7

8 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
9 moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta
10 acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----

11 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry
12 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz
13 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

14

15 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
16 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

17 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodriguez,
18 Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala
19 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

20 Comuníquese a alcaldía Municipal.-----

21

22 2. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR
23 LOS SEÑORES REGIDORES OLDIN QUIRÓS GONZÁLEZ, RAFAEL ZUÑIGA
24 ARIAS, MAYRA CALDERON NAVARRO Y JOSE LUIS OROZCO PEREZ,
25 CONSIDERANDO QUE:

26

27 1- Durante el primer trimestre del año 2021 la división de aguas de la ARESEP solicitó
28 a Acueductos y Alcantarillados atender las denuncias presentadas por miembros de
29 la comunidad Miravalles mediante los oficios OF-0186-IA-2021, OF-0362-IA-2021 y
30 OF-0445-IA2021. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 105-2022

01 de marzo del 2022

Página 16 de 53

- 1 2- El informe GSD-UEN-GAR-2021-03500 elaborado por el Ing. Gerald Rodríguez
2 indica que la ASADA Miravalles no cuenta con aval técnico de la Oficina Regional
3 de ASADAS para los proyectos de fraccionamiento en la comunidad Miravalles.-----
4
- 5 3- Se encuentra pendiente por parte de la ASADA Miravalles remitir a la ORAC el
6 estudio técnico corregido según lo expuesto en el oficio GSD-UEN-GAR2021-03500.
- 7 4- La ORAC tiene conocimiento de los proyectos de desarrollo urbanístico en la
8 comunidad Miravalles desde el año 2017, según lo expuesto en los oficios UEN-
9 GAR-2017-02510, UEN-GAR-2017-02511, UEN-GAR-2017-02857, UEN-GAR-
10 2017-00259 y UEN-GAR-2018-01584. -----
- 11 5- Los oficios UEN-GAR-2017-02857, UEN-GAR-2017-00259 indican que los informes
12 técnicos de los proyectos de fraccionamiento de Andrés Cordero y Henry Valverde
13 correspondientemente no han sido aprobados, sin embargo, estos proyectos
14 cuentan con unidades habitacionales construidas según visita de campo realizada
15 el 15 de octubre de 2021.-----
- 16 6- El 30 de abril de 2018 el Ing. Gerald Rodríguez elaboró el oficio UEN-GAR2018-
17 01584 para la ASADA Miravalles con el objetivo de describir la documentación que
18 debe contener el estudio técnico para los proyectos de Henry Valverde Piedra,
19 Etelberto Calderon Valverde, Elena Sandí Morales, Michael Holm y Andrés Cordero
20 Fallas. -----
- 21 7- El 31 de mayo de 2021, la ASADA por medio de una nota sin número de oficio, indicó
22 que cuenta actualmente con 8 proyectos de fraccionamiento para un total de 252
23 lotes.-----
- 24 8- Los proyectos citados no cuentan con aval técnico por parte de la ORAC, no
25 obstante, la municipalidad de Pérez Zeledón y la ASADA han emitido permisos de
26 construcción y disponibilidades de agua correspondientemente. -----
- 27 9- Adicionalmente, se encuentra pendiente por parte de la ASADA remitir a la ORAC el
28 plan de trabajo y el plan de inversión. Asimismo, la ASADA no cuenta con un plan
29 de transparencia y rendición de cuentas para la comunidad de Miravalles.-----
30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 105-2022

01 de marzo del 2022

Página 17 de 53

- 1 10-Al momento de realizar la visita de campo el día 15 de octubre de 2021, se pudo
2 comprobar que la ASADA está realizando el aprovechamiento de fuentes sin inscribir
3 ante la Dirección de Aguas del MINAE.-----
- 4 11-El 14 de mayo de 2021 la ORAC Brunca solicita a la ASADA Miravalles, mediante
5 oficio GSD-UEN-GAR-2021-02088, entre otras cosas, información sobre los
6 desarrollos de fraccionamiento urbanístico que están planteados para la comunidad
7 de Miravalles. La ASADA responde a la ORAC el 31 de mayo del año 2021, por
8 medio de una nota sin número de oficio, donde indica el total de lotes por proyecto,
9 los representantes y los números de planos como se muestran en la tabla N°1 del
10 informe la cantidad de unidades habitacionales construidas en el proyecto se realizó
11 mediante la técnica de observación durante visita de campo en la comunidad
12 Miravalles que se llevó a cabo el día 15 de octubre de 2021.-----
- 13 12-Según el informe de categorización y resultados del instrumento de evaluación Plan
14 de Mejora y Eficiencia (PME), con numero de oficio GSD-UEN-GAR-2021-02326 del
15 31 de mayo 2021, se pudo comprobar, entre otras cosas que, la ASADA no cuenta
16 con un mecanismo de rendición de cuentas y transparencia de la gestión que realiza
17 como parte de una buena administración. Se debe tomar en cuenta que esta
18 obligación se encuentra definida en el artículo 67 del reglamento de ASADAS
19 (Decreto Ejecutivo N°42582-S-MINAE) -----
- 20 13-El 19 de agosto de 2021, oficio GSD-UEN-GAR-2021-03500, el Ing. Gerarld
21 Rodríguez indica que la ASADA Miravalles cuenta con un déficit en el balance hídrico
22 actualmente. En ese mismo documento, el ingeniero recomienda a la ASADA remitir
23 el estudio técnico corregido. -----
- 24 14-Sobre el caso particular del proyecto Vistas del Valle se debe aclarar que el señor
25 Cristian Rojas Rodríguez solicitó a la Junta Directiva de la ASADA Miravalles,
26 mediante una nota con fecha del 27 de abril de 2017, autorización para adquirir las
27 previstas de once (11) lotes adicionales al plan original. Se subraya este caso, ya
28 que en el oficio SUB-G-GSD-UEN-GA-FA-ORAC-B-2014-3077 indicó que si el
29 proyecto se modificaba la ASADA debía solicitar a la ORAC Brunca el criterio
30 correspondiente. En este punto hay que recalcar que el señor Cristian Rojas



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 105-2022

01 de marzo del 2022

Página 18 de 53

1 Rodríguez durante el año 2017 y hasta la fecha ha sido miembro de Junta Directiva
2 de la ASADA Miravalles y desarrollador de los proyectos Vistas del Valle y Monte de
3 la Cruz. -----

4 15-Según la resolución DA-0740-2021 del expediente 234-R de la Dirección de Aguas
5 del MINAE emitida en San José, a las 15:40 horas, del 21 de mayo de 2021 y
6 publicada en la Gaceta N° 44 del 4 de marzo de 2021, la ASADA Miravalles tiene
7 inscritas actualmente las fuentes denominadas **Mela 1, Muni 2 y Muni 3**. No
8 obstante, la ASADA está realizando otros aprovechamientos que se encuentran
9 captados pero no están inscritos ante la dirección de aguas, para efectos de este
10 informe esas captaciones se van a denominar "**naciente Luis Calderón**" y
11 "**naciente Rancho de Pin Leiva**". Cabe recalcar que ambas nacientes no han sido
12 aforadas por los funcionarios de la ORAC Brunca.-----

13

14 Adicionalmente, la ASADA cuenta con dos fuentes sin inscribir pero que ha estado
15 aprovechando hace muchos años atrás, la primera corresponde al sistema de acueducto
16 que ellos denominan **Cinchona, ubicado en Quebradas Arriba** y la segunda fuente
17 corresponde a la **Quebrada Calderón**. Sobre la Quebrada Calderón existe una
18 inscripción a la ADI Miravalles por 4 l/s como se puede corroborar en el expediente 234-
19 R de la Dirección de Aguas.-----

20

21 Durante la visita de campo realizada el 15 de octubre el presidente de la ASADA Pablo
22 Arce y el fontanero Elvis Acuña mencionaron que actualmente aprovechan 9 l/s de la
23 Quebrada Calderón para alimentar la planta potabilizadora. -----

24

25 16-Por último, uno de los hallazgos más importantes durante el trabajo de campo fue la
26 identificación de un acueducto privado ubicado en las coordenadas 9°25'29.88"N y
27 83°41'6.21"O de Google Earth Pro. Sobre este sistema de acueducto el Ing. Gerald
28 Rodríguez indicó en el oficio GSD-UEN-GAR-2021-03500 que se abastece del pozo
29 artesanal inscrito ante Dirección de Aguas con el código SD-35. Sobre este hecho
30 el informe GSD-UEN-GAR-2021-03500 indica:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 105-2022

01 de marzo del 2022

Página 19 de 53

1 *"Se logró evidenciar otra captación localizada en las coordenadas CRTM-05 534752*
2 *Este 1041894, que no está operando la ASADA de Miravalles y que está dando*
3 *origen a la venta de lotes sin ninguna aprobación del AyA. Otro hecho relevante es*
4 *que actualmente se está construyendo una vivienda propiedad folio 688848-000*
5 *basado en la disponibilidad de agua de un pozo artesanal, el cual cuenta con la*
6 *inscripción ante la Dirección Aguas pozo artesanal SD-35, situación que genera el*
7 *desarrollo de viviendas sin control."*-----
8

9 17- Sobre las recomendaciones del informe GSD-UEN-GAR-2021-03500 elaborado por
10 el Ing. Gerald Rodríguez del 1 de noviembre del 2021 se puede entender claramente
11 lo planteado. Recomendaciones:

12 a- Se recomienda la visita de un ingeniero de la ORAC para que elabore un diagnóstico
13 preliminar del sistema de acueducto y determine las acciones que correspondan. --

14 b- Se recomienda a la ASADA Miravalles remitir a la ORAC el estudio técnico
15 debidamente corregido como lo indican los oficios GSD-UEN-GAR-2020-00777 y
16 GSD-UEN-GAR-2021-03500.-----

17 c- Adicionalmente se recuerda a la ASADA que debe presentar el plan de trabajo
18 debidamente aprobado por la asamblea general, el plan de inversión y el plan de
19 transparencia y rendición de cuentas solicitados en el oficio GSD-UEN-GAR-
20 202103772. -----

21 d- Se recomienda a la ASADA asesorarse con la ORAC sobre los procesos a seguir
22 en el tema de inscripción de fuentes.-----

23 e- Se recomienda a la Municipalidad de Pérez Zeledón valorar el tema de los permisos
24 de construcción hasta que la ASADA Miravalles cuente con un estudio técnico
25 avalado por el AyA. -----

26 18- A pesar de las recomendaciones emanadas por este estudio mencionado supra,
27 esta Municipalidad hizo caso omiso a lo recomendado, a pesar de la gravedad de
28 los hechos y hallazgos reportados. -----

29

30 Mocionamos para que este Concejo tome el siguiente acuerdo:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 105-2022

01 de marzo del 2022

Página 20 de 53

1 Este Concejo Municipal acuerda:

2 a- Solicitar a la Administración Municipal detener el otorgamiento de permisos de
3 construcción hasta que la ASADA Miravalles cuente con un estudio técnico
4 avalado por el AYA.-----

5 Se solicita acuerdo en firme”.-----

6

7 El señor Presidente decreta un minuto de receso para realizar algunas consultas al
8 Asesor Legal al respecto.-----

9

10 Posterior a ello, le concede la palabra al regidor Oldin Quirós González quien indica que
11 esta moción que presentaron dónde se le está pidiendo a la Administración Municipal
12 que detenga el otorgamiento de permisos de construcción hasta que la ASADA de
13 Miravalles cuente con el estudio técnico avalado por el A y A, esto surge por la molestia
14 de muchos vecinos de la comunidad que se ven imposibilitados de poder desarrollar la
15 construcción de su casa porque se le da prioridad a ciertos proyectos urbanísticos.-----

16

17 Añade que hace 22 días estuvieron reunidos con personeros de la Municipalidad, del A
18 y A y vecinos de la localidad y todas las partes estuvieron de acuerdo en que en
19 Miravalles se presentan arbitrariedades. -----

20

21 El informe es público y fue entregado a esta Municipalidad desde el mes de noviembre
22 2021 donde la administración conocer el mismo y el A y A gira una recomendación
23 acerca de lo que está pasando y a la fecha no ha pasado nada. -----

24

25 En el lugar hay fuentes de agua que no están escritas y hay desarrolladores que son
26 parte de la junta directiva de la ASADA y se trata de una ASADA que no rinde informes
27 ni atiende al público, no regula desarrollos y da permisos sin medida. -----

28

29 Lo que se pretende con esta moción es que la municipalidad ponga orden en una
30 comunidad tan linda donde viven tantas personas pero que está creciendo de una



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 105-2022

01 de marzo del 2022

Página 21 de 53

1 manera desordenada y el mayor problema es el tema del agua y el impacto ambiental
2 que esto general.-----

3

4 El regidor José Luis Orozco Pérez según a las palabras del señor regidor porque es el
5 sentir de la oposición, considera que ya basta de decir que con el argumento de que se
6 está "coadministrando" no puedan hacer Las observaciones a las instituciones
7 incluyendo la Administración Municipal. -----

8

9 Agrega que tendrá que pasar lo mismo con el caso de la ganadería Fénix dónde en este
10 Concejo no se hizo nada porque aquí se dijo que no se podía hacer nada y podemos ver
11 todo lo que pasó y los vecinos tuvieron que luchar. -----

12

13 Cree que este Concejo no brindó el apoyo y no se hizo la excitativa a la Administración
14 para que se revisase los procesos pero el asunto con Miravalles, efectivamente es un
15 crecimiento desordenado y bastante anárquico porque se trata de un gran desarrollo
16 habitacional sin pasar en algunos casos por el INVU. -----

17

18 Añade que ¿Dónde está el orden que debe tener esta Municipalidad en planificación
19 urbana y ordenamiento territorial a las puertas de un plan regulador? Hay que ser
20 responsables y poner orden.-----

21

22 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
23 de trámite de comisión, de la moción presentada por los regidores Mayra Calderón
24 Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós González, misma
25 que no es aprobada por contar solo con cuatro votos. Se consignan los votos positivos
26 de los regidores Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez
27 y Oldin Quirós González.-----

28

29 El señor Presidente Municipal indica que esta moción se traslada a la Comisión de
30 Gobierno y Administración.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 105-2022

01 de marzo del 2022

Página 22 de 53

1 El señor Presidente Municipal cede la palabra al regidor Runny Monge Zúñiga que
2 justifica su voto negativo en el entendido de que se trata de una separación de funciones
3 entre lo que es el Concejo Municipal y la Alcaldía, en donde esta en la que tramita ese
4 tipo de permisos.-----

5

6 Por otra parte, hace un paréntesis para indicar que no es cierto que no se hizo nada con
7 respecto al tema de la ganadería, aquí se tergiversa las cosas porque en efecto si se
8 hizo lo que debía hacerse porque es sabido que la Municipalidad no emite ningún tipo
9 de permisos a ganaderías, en este caso es SENASA.-----

10

11 Recuerda que la oposición presentó una moción que fue apoyada con 9 votos para que
12 se hicieran las debidas gestiones ante el Ministerio de Salud y SENASA para que
13 intervinieron. -----

14

15 El señor Presidente Municipal solicita a los que presentaron la moción que se dirijan
16 directamente la solicitud a la Administración para que no otorgue esos permisos porque
17 en el Concejo Municipal conoce el Reglamento y no se puede cogobernar y no se le
18 puede decir a la Administración que hacer.-----

19

20 3. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR
21 LOS REGIDORES OLDIN QUIROS GONZALEZ, JOSE LUIS OROZCO PEREZ,
22 MAYRA CALDERON NAVARRO Y RAFAEL ZUÑIGA ARIAS"

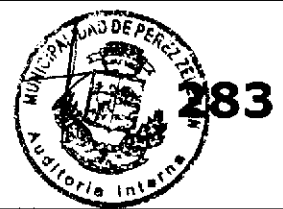
23

24

CONSIDERANDO

25

26 **Primero:** Que la Ley General de Administración Publica señala: Artículo 4º.-La actividad
27 de los entes públicos deberá estar sujeta en su conjunto a los principios fundamentales
28 del servicio público, para asegurar su continuidad, su eficiencia, su adaptación a todo
29 cambio en el régimen legal o en la necesidad social que satisfacen y la igualdad en el
30 trato de los destinatarios, usuarios o beneficiarios.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 105-2022

01 de marzo del 2022

Página 23 de 53

1 **Segundo:** Que el Reglamento de las Asociaciones Administradoras de Sistemas de
2 Acueductos y Alcantarillados comunales N° 42582-S-MINAE de fecha 11 de agosto 2020
3 indica:

4 **Artículo 3. Rectoría técnica:** *El A y A como ente rector técnico en la prestación*
5 *de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y/o saneamiento de las*
6 *aguas residuales, ejercerá todas las actividades propias del control, vigilancia,*
7 *fiscalización, evaluación, normalización, planificación sectorial de los servicios de*
8 *agua potable y saneamiento de aguas residuales y dirección de la gestión que*
9 *realizan las ASADAS, ya que la gestión del sistema corresponde a la ASADA por*
10 *delegación del A y A. -----*

11
12 La relación entre el A y A y las ASADAS estará basada en los principios de participación
13 social, colaboración, cooperación, adaptabilidad o mutabilidad de los servicios, eficiencia
14 y eficacia, fiscalización, control, evaluación, normalización, planificación sectorial de los
15 servicios de agua potable y saneamiento de aguas residuales y dirección de la gestión
16 que realizan las ASADAS.-----

17
18 **Tercero:** Que el mismo Decreto Ejecutivo indica:

19
20 **Artículo 4. De las competencias de A y A como entidad rectora en la materia.**
21 *Corresponde al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, en*
22 *adelante A y A, como ente rector técnico de los servicios de abastecimiento de*
23 *agua potable y saneamiento de aguas residuales, intervenir en todos los asuntos*
24 *relativos a estos servicios públicos, así como colaborar en la conservación,*
25 *aprovechamiento y uso racional de las aguas, vigilancia y control de su*
26 *contaminación o alteración, definición de las medidas y acciones necesarias para*
27 *la protección de las cuencas hidrográficas.-----*

28
29 **Cuarto:** Que continúa indicando el Decreto Ejecutivo N° 42582-S-MINAE de fecha
30 11 de agosto 2020:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 105-2022

01 de marzo del 2022

Página 24 de 53

1 **Artículo 9. Sobre el carácter no lucrativo del servicio público vinculado a un**
2 **bien demanial.** *Tratándose de la prestación de un servicio público, que garantiza*
3 *un derecho humano, vinculado con el aprovechamiento de un bien de carácter*
4 *demanial, las ASADAS como personas jurídicas y quienes forman parte de sus*
5 *órganos de administración y dirección, no podrán lucrar en forma alguna, ni*
6 *repartir dividendos o emolumentos sobre los ingresos por la prestación de*
7 *servicios entre sus asociados, salvo lo dispuesto en el presente Reglamento para*
8 *el pago de dietas y viáticos. De modificar el objeto delegado por el A y A, incurrirá*
9 *en la causal de extinción dispuesta en el artículo 13, inciso d) de la Ley de*
10 *Asociaciones, Ley 218.*-----

11

12 **Quinto. De la misma manera el Decreto Ejecutivo N° 42582-S-MINAE prescribe:**

13

14 **Artículo 18. - Convocatoria por A y A para remoción o sustitución.** *El A y A*
15 *podrá convocar a Asamblea General ordinaria o extraordinaria de asociados para*
16 *discutir la posible remoción y sustitución de los miembros de Junta Directiva y del*
17 *órgano Fiscal. Para tales efectos, deberá presentar un informe detallando las*
18 *anomalías presentadas, las razones motivadas, así como la recomendación de la*
19 *convocatoria a Asamblea y cumplirse con el proceso respectivo de convocatoria*
20 *y manejo de Asambleas, establecido en los estatutos de la ASADA. En tal*
21 *procedimiento, necesariamente deberán estar presentes los personeros cuyas*
22 *actuaciones se estén cuestionando, o en caso de ausencia, deberá comprobarse*
23 *por A y A que fueron notificados dentro del plazo que indica el artículo 2 de la Ley*
24 *de Notificaciones Judiciales y al menos con quince días antes de la celebración*
25 *de la Asamblea. Se reputará como dirección correcta del personero aquella que*
26 *conste en la escritura de nombramiento de su personería.*-----

27

28 **Sexto: Que el Artículo 88 del Decreto Ejecutivo N° 42582-S-MINAE faculta al A y**
29 **A la Intervención de la prestación de servicios:**

30



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 105-2022

01 de marzo del 2022

Página 25 de 53

1 El A y A podrá intervenir de manera temporal o permanente la prestación de los
2 servicios de abastecimiento de agua potable y saneamiento de aguas residuales
3 que estén siendo brindados por una ASADA o cualquier operador ilegal, con el fin
4 de normalizar las situaciones que impidan un adecuado funcionamiento y gestión
5 de los servicios públicos, cuando concurren cualquiera de las siguientes causales:

6
7 a. Que el proceso de acompañamiento especial no haya rendido los resultados
8 esperados, previo acto motivado que justifique tal circunstancia.

9 b. Que exista riesgo inminente contra la salud de la población abastecida.

10 c. Que exista un mal manejo de los fondos públicos.-----

11 d. Que existan actuaciones irregulares y/o ilegales en su gestión, cometidos por
12 los miembros de la Junta Directiva, Fiscalía o personeros de la ASADA.-----

13
14 e. Que existan irregularidades en el funcionamiento de la ASADA, donde en
15 reiteradas ocasiones el A y A haya recomendado acciones para su solución y que
16 la ASADA sin justificación no haya atendido.

17 f. Que las personas usuarias presenten denuncias en las que se cuestione el
18 proceder de la Junta Directiva y Fiscalía respecto a decisiones que benefician
19 intereses propios o privados, o actos de corrupción, en detrimento de la calidad
20 de servicio y la conservación del recurso hídrico y que éstas hayan sido valoradas
21 y comprobadas por el A y A, previo debido proceso.

22 g. Por razones de oportunidad y conveniencia en la prestación del servicio.-----

23
24 El proceso de intervención se llevará a cabo en un plazo de tres meses desde el
25 dictado del acto por la Junta Directiva, con una prórroga de hasta tres meses más.

26
27 **Sétimo:** Que se cuenta con un estudio técnico que señala el riesgo de que un plazo de
28 25 años no alcance el agua para los abonados de la ASADA de Miravalles a pesar de
29 las nuevas fuentes y captaciones.-----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 105-2022

01 de marzo del 2022

- Octavo:** Que señalan algunos vecinos que integrantes de la Junta Directiva de la ASADA Miravalles y a la vez algunos que integran la Asociación de Desarrollo Integral de Miravalles han loteado y o construido desarrollos habitacionales que el aparecer no han pasado como desarrollos urbanísticos por el CFIA, siendo que se supera las cuatro lotificaciones y construcciones y por tanto por el INVU, poniendo en riesgo la disposición del recurso hídrico presente y futuro.-----
- Noveno:** Que ante MINAE la ASADA Miravalles y respaldadas ante el AyA solo cuenta con tres nacientes autorizadas a derecho. Siendo que las demás fuentes que utiliza dicha ASADA no están debidamente autorizadas por MINAE y avaladas por el A y A.-----
- Décimo:** Que desde el A y A se emitió el informe GSD-UEN-GAR-2021-04703 de fecha noviembre del 2021 que entre otros aspectos señala: los fraccionamientos en la comunidad de Miravalles.-----

Item	Proyecto	N° Plano	Cantidad lotes	Representante	Unidades habitacionales con truidas y en construcción
1	Vistas del Valle	--	74	Cristian Rojas	37+02*
2	Monte de la Cruz	SJ-1-1340082-2009	36	Cristian Rojas,Roy Romero	02+02*
3	Leonel Valverde	SJ-1-8221916-2002	08	Leonel Valverde	01
4	Etelberto Calderon	SJ-1-0676115-2001	14	Etelberto Calderon	02+1*
5	Paraiso Miravalles	SJ-1-1174336-2000	57	Andrés Cordero	02
6	Residencial Monte Moriah	SJ-1-1991398-2017	18	Henry Valverde	08
7	El Mana	--	28	Henry Valverde	09+06*
8	Quintas la Cruz	SJ-1-1646195-2013	26	Elena María Sandi	+01*
9	Calle Aguilar	SJ-1-2006539-2017	19	Carlos Aguilar	01
10	Carlos Zúñiga	--	23	Carlos Zúñiga	03
11	Juanita	--	08	Juanita	+01*
Total					78



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 105-2022

01 de marzo del 2022

Página 27 de 53

1 **Undécimo:** que el informe GSD-UEN-GAR-2021-04703 de fecha noviembre del 2021
2 indica los siguientes hallazgos, entre otros:

3

4 Ausencia de Plan de Trabajo, Plan de Inversión y Plan de Transparencia Rendición de
5 Cuentas. Que existen 11 proyectos de fraccionamiento Los proyectos corresponden a
6 Vistas del Valle, Monte de la Cruz, Proyecto de Leonel Valverde, Proyecto de Etelberto
7 Calderon, Paraíso Miravalles, Residencial Monte Moriat, El Mana, Quintas La Cruz,
8 Calle Aguilar, Proyecto de Carlos Zúñiga y Proyecto de Juanita, cabe subrayar que
9 ninguno de estos proyectos cuenta con aval técnico del AyA. Que la ASADA cuenta con
10 la toma de la Quebrada Calderón, además de las nacientes "Luis Calderón", "Rancho
11 de Pin Leiva", "Quebradas Arriba o Cinchona" y las fuentes denominadas "Mela 1", "Muni
12 2" y "Muni 3", la mayoría de estas fuentes se encuentran irregulares ante Dirección de
13 Aguas. Se logró evidenciar otra captación localizada en las coordenadas CRTM-05
14 534752 Este 1041894, que no está operando la ASADA de Miravalles y que está dando
15 origen a la venta de lotes sin ninguna aprobación del A y A. Otro hecho relevante es que
16 actualmente se está construyendo una vivienda propiedad folio 688848-000 basado en
17 la disponibilidad de agua de un pozo artesanal, el cual cuenta con la inscripción ante la
18 Dirección Aguas pozo artesanal SD-35, situación que genera el desarrollo de viviendas
19 sin control".-----

20

21 **Décimo segundo:** Que los derechos humanos de acceso al agua potable y al
22 saneamiento han sido reconocidos en diferentes instrumentos de Derecho Internacional,
23 incluyendo la Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua (Mar
24 del Plata, 1977), la Declaración de la Conferencia Internacional sobre el Agua y el Medio
25 Ambiente (Dublín, 1992), la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas
26 RES/54/175 de diciembre de 1999, la Declaración Política de la Cumbre Mundial sobre
27 el Desarrollo Sostenible (Johannesburgo, 2002), la Observación No. 15 sobre el derecho
28 al agua, interpretando el Pacto sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la
29 Resolución A/RES/64/292 de la Asamblea General de Naciones Unidas (julio, 2010), la
30 Resolución A/HRC/RES/15/9 del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 105-2022

01 de marzo del 2022

Página 28 de 53

(septiembre, 2010), y la Resolución A/RES/70/167 de la Asamblea General de Naciones Unidas (diciembre, 2015).-----

POR TANTO

Mocionamos para que el Concejo Municipal de Pérez Zeledón tome el siguiente acuerdo:

ACUERDO 04:

Solicitar a A y A la intervención de la ASADA Miravalles conforme con lo indicado en el Decreto Ejecutivo N° 42582-S-MINAE.-----

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

El señor Presidente Municipal decreta un minuto de receso para realizar consultas al Asesor Legal al respecto.-----

El señor Presidente Municipal concede la palabra al regidor José Luis Orozco Pérez quien señala que ellos entienden que los acuerdos que tome este Concejo Municipal no son vinculantes en esencia para el demás instituciones porque no existe una jerarquía pero si tiene que quedar demostrado la preocupación por lo que pasa en las comunidades. -----

Lo que se está solicitando al A y A es que intervenga a la ASADA conforme con lo indicado en el decreto ejecutivo y como ente rector del recurso agua va a resolver lo pertinente. -----

Su persona como usuario de esa ASADA y los vecinos de Miravalles que siguen la sesión les preocupa la situación Porque el estudio dice que en 25 años o antes no van a tener agua los abonados de esa comunidad.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 105-2022

01 de marzo del 2022

Página 29 de 53

1 El regidor Oldin Quirós González señala que le preocupa que tampoco aprueben está
2 moción porque bien se indica que es "solicitar" y no comprende que el Concejo diga que
3 no le corresponde. -----

4

5 Agrega que se siente cansado y harto que aquí se diga que no les toca y que no se le
6 pueda decir al Alcalde nada y entonces resta quedarse callados y que en este cantón
7 pase lo que sea. -----

8

9 Para su persona esto no tiene lógica y le molesta y preocupa que aquí no se tome ni una
10 sola decisión y la Municipalidad esté otorgando permisos sin medida ni planificación. ---

11

12 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
13 de trámite de comisión, de la moción presentada por los regidores Mayra Calderón
14 Navarro, Juan Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós González.-

15 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
16 los regidores Mayra Calderón Navarro, Juan Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco
17 Pérez y Oldin Quirós González, se aprueba con ocho votos, se consigna el voto negativo
18 de la regidora Carmen Moya Rodríguez.-----

19

20 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
21 moción presentada por los regidores Mayra Calderón Navarro, Juan Rafael Zúñiga Arias,
22 José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós González.-----

23 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por los regidores Mayra
24 Calderón Navarro, Juan Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós
25 González, se aprueba con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora
26 Carmen Moya Rodríguez.-----

27

28 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
29 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

30



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 105-2022

01 de marzo del 2022

Página 30 de 53

1 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Mayra Calderón
2 Navarro, Juan Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós González, se
3 avala mediante acuerdo definitivamente con ocho votos, se consigna el voto negativo de
4 la regidora Carmen Moya Rodríguez.-----

5 **ACUERDO FIRME.**-----

6 Comuníquese al A y A.-----

7

8 El señor Presidente Municipal le concede el uso de la palabra a la regidora Carmen Moya
9 Rodríguez quién justifica su voto negativo solicitando respeto al regidor Oldin Quirós ya
10 que aquí no se viene a gritar.-----

11

12 Además, señala que no es el Concejo Municipal el que puede sancionar al A y A y en
13 años anteriores se ha solicitado agua al distrito de Daniel Flores y nunca han respondido.

14

15 **4. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR**
16 **LOS REGIDORES OLDIN QUIROS GONZALEZ, JOSE LUIS OROZCO PEREZ,**
17 **MAYRA CALDERON NAVARRO Y RAFAEL ZUÑIGA ARIAS"**

18

19 **CONSIDERANDO**

20

21 **Primero:** Que el puesto de regidores y síndicos es un puesto de elección popular.-----

22

23 **Segundo:** Que por nuestra propia voluntad accedimos a este puesto y lo
24 desempeñamos con dedicación y responsabilidad tal como corresponde.-----

25

26 **Tercero:** Que son deberes de los regidores:

27

28 a) Concurrir a las sesiones.-----

29 b) Votar en los asuntos que se sometan a su decisión; el voto deberá ser afirmativo o
30 negativo.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 105-2022

01 de marzo del 2022

Página 31 de 53

- 1 c) No abandonar las sesiones sin el permiso del Presidente Municipal.-----
- 2 d) Desempeñar las funciones y comisiones que se les encarguen.-----
- 3 e) Responder solidariamente por los actos de la corporación municipal, excepto que
- 4 hayan salvado el voto razonadamente.-----
- 5 f) Justificar las solicitudes de licencia referidas en el artículo 32 de este código.-----
- 6 g) Concretarse en el uso de la palabra al tema objeto de discusión y guardar el respeto
- 7 y la compostura en el ejercicio de sus funciones.-----
- 8 h) Los demás deberes que expresamente señale este código y los reglamentos internos
- 9 que se emitan.-----
- 10
- 11 **Cuarto:** Que la asistencia a las sesiones del Concejo Municipal de los regidores y
- 12 síndicos son canceladas como dietas.-----
- 13
- 14 **Quinto:** Que cada regidor está en cuatro, cinco, seis o más comisiones y que dicho
- 15 trabajo no es remunerado. -----
- 16
- 17 **Sexto:** Que igual que los regidores, los síndicos integran diversas comisiones y los
- 18 Concejos de Distrito.-----
- 19
- 20 **Sétimo:** Que desde hace 9 años no se reajusta en el Concejo Municipal de Pérez
- 21 Zeledón el valor de las dietas de regidores y síndicos.-----
- 22
- 23 **Octavo:** Que el pago actual de dietas no compensa el tiempo, combustible y
- 24 alimentación que demanda, entre otros, el integrar el Concejo Municipal de Pérez
- 25 Zeledón y los Concejos de Distrito.-----
- 26
- 27 **Noveno:** Que el Código Municipal en su artículo 30 contempla la posibilidad de aumentar
- 28 las dietas de los regidores y síndicos hasta por un 20%, siempre y cuando siempre que
- 29 el presupuesto municipal ordinario haya aumentado en relación con el precedente, en
- 30 una proporción igual o superior al porcentaje fijado. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 105-2022

01 de marzo del 2022

Página 32 de 53

1 **Décimo:** Que dicha decisión de aumentar las dietas de los miembros de este Órgano
2 Colegiado es facultativa y corresponde al Concejo Municipal.-----

3

4 **Undécimo:** Que el Concejo Municipal, en sesión ordinaria 069-2021, acuerdo 10),
5 celebrada el día 03 de agosto del 2021 rechazó mediante votación 5 a 4 proceder con el
6 aumento por concepto de dietas para los regidores y síndicos de este Concejo Municipal
7 para el período del año 2022 y ya hace algunos años que estas no se reajustan.-----

8

9

POR TANTO

10

11 Mocionamos para que el Concejo Municipal de Pérez Zeledón tome el siguiente
12 acuerdo:

13 Realizar el ajuste en el valor de las dietas a regidores y síndicos para el período 2023
14 conforme con las variaciones que el presupuesto ordinario ha tenido desde el último
15 aumento de las dietas. -----

16

17 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

18

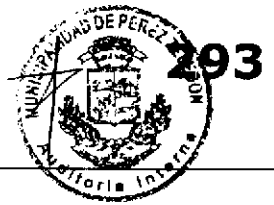
19 El señor Presidente Municipal decreta un minuto de receso para realizar algunas
20 consultas al Asesor Legal al respecto. -----

21

22 El señor Presidente Municipal otorga la palabra al regidor José Luis Orozco Pérez quién
23 señala que esta moción es sincera y cree que como miembros del Concejo enfrentan el
24 costo de la vida, gasolina, alimentación y hace varios años no ha habido incremento y
25 ha habido incremento en los presupuestos de la Municipalidad, por lo que el artículo 30
26 faculta de que se considere ese aspecto. -----

27

28 Sabemos que hay miembros del Concejo que vienen desde muy lejos, como el caso de
29 los síndicos quiénes viajan al menos una hora pagando autobuses o carro o bien
30 gasolina, más la alimentación, por lo que cada año se ajusta el presupuesto a los



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 105-2022

01 de marzo del 2022

Página 33 de 53

1 funcionarios de la Municipalidad y el Alcalde y en virtud de la norma legal debería
2 ajustarse también las dietas para que de alguna manera compense la inflación y
3 devaluación que van enfrentando.-----

4

5 El regidor Rafael Zúñiga Arias considera que el costo de la vida actual no es el mismo
6 que el de hace 9 años y la dieta han sido las mismas, cree que el grupo está siendo
7 sincero al proponer esta moción. -----

8

9 Agrega que el costo de la vida crece y también crece las necesidades, algunos no vienen
10 a comisiones pero algunos otros tienen que estar aquí en algunas ocasiones desde las
11 8 de la mañana a las 4 de la tarde, las 4 de la tarde otra reunión y a las 6 la sesión
12 municipal. -----

13

14 Considera que se trata de un principio de justicia que indica que si el presupuesto crece
15 también las obligaciones y los derechos crecen, también. -----

16

17 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
18 de trámite de comisión, de la moción presentada por los regidores Mayra Calderón
19 Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós González, misma
20 que no es aprobada por contar solo con cuatro votos. Se consignan los votos positivos
21 de los regidores Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez
22 y Oldin Quirós González.-----

23

24 El señor Presidente Municipal indica que esta moción se traslada a la Comisión de
25 Hacienda y Presupuesto.-----

26

27 El señor presidente municipal concede el uso de la palabra regidor Runny Monge Zúñiga
28 quien justifica su voto negativo y señala que el regidor Zúñiga Arias lleva razón, sin
29 embargo, considera que no es el momento ya que esto se debe presentar en el
30 presupuesto para el año 2023, de ahí que la moción será enviada a la Comisión de



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 105-2022

01 de marzo del 2022

Página 34 de 53

Hacienda y Presupuesto para su debido trámite, pero si es verdad que el costo de la vida ha aumentado y es necesario hacer un ajuste.-----

5. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR
LOS REGIDORES OLDIN QUIROS GONZALEZ, JOSE LUIS OROZCO PEREZ,
MAYRA CALDERON NAVARRO Y RAFAEL ZUÑIGA ARIAS"

CONSIDERANDO

Primero: Que el Concejo Municipal nombró dos regidores como fiscales , según lo indicado en el CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN Y LA ASOCIACION DE CABALLISTAS UNIDOS DE PÉREZ ZELEDÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LA TRADICIONAL EXPO FERIA GANADERA 2022.-----

Segundo: Que al menos uno de los fiscales nombrados permanece en su puesto y no ha presentado renuncia alguna ni informes a este Concejo Municipal de la correcta ejecución del Convenio entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y la Asociación de Caballistas Unidos de Pérez Zeledón.-----

Tercero: Que la sección QUINTA del convenio citado indica: ADMINISTRADOR Y FISCALES DEL CONVENIO Y RESPONSABILIDADES. - Se establecen como administradora y fiscales los siguientes funcionarios: COMO FISCALES: Se nombrará por parte del Concejo Municipal dos Regidores que fungirán como Fiscales de la ejecución correcta del convenio. -----

Cuarto: Que este Concejo Municipal desconoce si la ejecución del CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN Y LA ASOCIACION DE CABALLISTAS UNIDOS DE PÉREZ ZELEDÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LA TRADICIONAL EXPO FERIA GANADERA 2022 se ha realizado de manera correcta.-----

POR TANTO



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 105-2022

01 de marzo del 2022

Página 35 de 53

1 Mocionamos para que el Concejo Municipal de Pérez Zeledón tome el siguiente
2 acuerdo:

3

4 Solicitar al señor Jose Leonardo Alvarado García rinda un informe a este Concejo
5 Municipal como fiscal de la Expo 2022, propiamente de la correcta ejecución del
6 convenio, en un plazo no mayor a diez días hábiles una vez se le informe este acuerdo.

7

8 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

9

10 El señor Presidente Municipal decreta un minuto de receso para realizar las respectivas
11 consultas ya que la Expo no ha terminado y ¿Cómo le van a pedir un informe al Fiscal?

12

13 El señor Presidente Municipal se del uso la palabra el regidor José Luis Orozco Pérez
14 quién indica que difiere del criterio del señor Presidente de qué a las cosas no hay que
15 ponerles plazo, cuando no se pone plazo, ocurren cuando sea pero el plazo de ley está
16 establecido el artículo 6 de la Ley N° 9097, en primera instancia hay que apegarse al
17 marco jurídico y este consejo nombró Fiscales y con esta moción no están pidiendo un
18 informe de finalización de la Expo, sino cómo se está ejecutando ese convenio entre la
19 Municipalidad y la Asociación de Caballistas. -----

20

21 Se trata de la ejecución del convenio y en este caso no se evalúa solamente al final de
22 la Expo sino que la fiscalización que debe ser continua, teórica, sistemática y no solo al
23 final.-----

24

25 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
26 de trámite de comisión, de la moción presentada por los regidores Mayra Calderón
27 Navarro, Juan Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós González.-

28 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
29 los regidores Mayra Calderón Navarro, Juan Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco
30 Pérez y Oldin Quirós González, se aprueba con nueve votos.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 105-2022

01 de marzo del 2022

Página 36 de 53

1 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el contenido
2 de la moción presentada por los regidores Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias,
3 José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós González, misma que no es aprobada por contar
4 solo con cuatro votos. Se consignan los votos positivos de los regidores Mayra Calderón
5 Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós González.-----
6

7 **6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE**
8 **ASUNTO PLANTEADO POR: Junta Vial Cantonal.**
9

10 **DICTAMEN**
11

12 Documento TRA-006-22-SJV, suscrito por el señor Emanuel Ceciliano Alfaro, Secretario
13 de la Junta Vial Cantonal que en Sesión Ordinaria N°004-22, celebrada el día 24 de
14 febrero del presente año, la Junta Vial Cantonal analizó la siguiente propuesta:
15

16 **CONSIDERANDO:**

17 **Primero:** Que la Asociación de Desarrollo Integral de Jardín había propuesto a esta
18 Municipalidad la posibilidad de gestionar un proyecto de mejoramiento para el camino
19 público 1-19-0262 para dotar a esta ruta de mejores condiciones de movilización para
20 los habitantes, así como para el traslado de productos agrícolas, principal actividad
21 económica del lugar.-----

22 **Segundo:** Que el proyecto propuesto consistía en la construcción de un pavimento
23 rígido en concreto hidráulico de aproximadamente 2Km sobre la ruta mencionada, sector
24 conocido como Campamento Vargas.-----

25 **Tercero:** Que habiendo sido acogida la propuesta de dicha Asociación y dadas las
26 dimensiones del proyecto, aunado al impacto económico que representaba, esta
27 Municipalidad presentó propuesta ante el Instituto de Desarrollo Rural (INDER) a fin de
28 poder contar con el apoyo de esta institución para lograr la ejecución del proyecto.-----

29 **Cuarto:** Que el INDER acogió positivamente la propuesta presentada por esta
30 Municipalidad y la Asociación de Desarrollo Integral de Jardín, asignando una



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 105-2022

01 de marzo del 2022

Página 37 de 53

1 contrapartida por un monto total de ¢300.000.000,00, los cuales, según el convenio
2 suscrito entre las partes, se destinarían a la adquisición de los materiales: cemento,
3 arena, piedra cuarta y malla electro soldada, siendo que los demás materiales, así como,
4 las labores de diseño, supervisión técnica, mano de obra y equipos serán aportados por
5 esta municipalidad.-----

6 **Quinto:** Que al contar con los recursos del INDER además de la autorización para la
7 contrapartida de recursos provenientes de la Ley N°8114, el día 16 de noviembre del
8 2020 se realiza solicitud para la compra de materiales para el proyecto de construcción
9 de un pavimento rígido de 2 kilómetros sobre el camino público 1-19-0262, sector
10 campamento Vargas, Páramo, proceso de contratación que se gestionó bajo el
11 expediente del SICOP 2020LA-000022-0004611901.-----

12 **Sexto:** Que producto de este proceso de contratación se realizó la adquisición de los
13 materiales necesarios para la obra, adjudicándose por un monto total de
14 ¢281.416.985,00, de los cuales ¢199.504.300,00 correspondieron a recursos INDER y
15 ¢81.912.685,00 fueron recursos de la Ley N°8114.-----

16 **Séptimo:** Que, con base a la adjudicación realizada, se logra determinar un remanente
17 de ¢100.495.700,00 (cien millones cuatrocientos noventa y cinco mil setecientos
18 colones), esto en cuanto a los recursos aportados por el INDER para la ejecución del
19 proyecto.-----

20 **Octavo:** Siendo que la intención de la administración municipal es la de lograr el mayor
21 aprovechamiento de los recursos transferidos por el INDER para la ejecución de esta
22 obra, se plantea la posibilidad de gestionar ante dicha institución una adenda sobre el
23 proyecto planteado inicialmente, el cual comprendía 2 kilómetros de ruta a intervenir y
24 lograr una ejecución adicional de aproximadamente 1.2 kilómetros, esto según los
25 recursos disponibles de la contrapartida realizada por el INDER. -----

26 **Noveno:** Que según presupuesto realizado por el Proceso de Gestión Vial, se estima el
27 costo total de las obras en aproximadamente ¢243.676.806,49 (doscientos cuarenta y
28 tres millones seiscientos setenta y seis mil ochocientos seis con cuarenta y nueve
29 centésimas), de los cuales ¢176.117.855,05 (ciento setenta y seis millones ciento
30 diecisiete mil ochocientos cincuenta y cinco con cinco centésimas) serían para la compra



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 105-2022

01 de marzo del 2022

Página 38 de 53

1 de los materiales necesarios para llevar a cabo la ejecución del tramo propuesto, dicha
2 estimación se compondría por ¢100.484.375,00 (cien millones cuatrocientos ochenta y
3 cuatro mil trescientos setenta y cinco con cero décimas) de recursos INDER, así como
4 una contraparte de recursos de la Ley N°8114 por un monto aproximado de
5 132.869.792,77 (ciento treinta y dos millones ochocientos sesenta y nueve mil
6 setecientos noventa y dos con setenta y siete centésimas), de los cuales ¢75.633.480,05
7 (setenta y cinco millones seiscientos treinta y tres mil cuatrocientos ochenta con cinco
8 centésimas) corresponde a materiales, además de ¢57.236.312,72 (cincuenta y siete
9 millones doscientos treinta y seis mil trescientos doce con setenta y dos centésimas) en
10 mano de obra, transporte, imprevistos, equipo y maquinaria. Por último, un aporte
11 comunal por un monto de 10.322.638,72 (diez millones trescientos veintidós mil
12 seiscientos treinta y ocho con setenta y dos centésimas) relativo a mano de obra. Con lo
13 cual se lograría el mayor aprovechamiento de los recursos disponibles para esta obra,
14 así mismo, lograr un mayor impacto para los habitantes y agricultores de la región.-----

15 **Décimo:** Que se requiere de la aprobación por parte de la Junta Vial Cantonal, así como
16 del Concejo Municipal para que se autorice a la administración municipal, realizar todas
17 las gestiones que estén a su alcance para solicitar y gestionar ante el INDER la
18 aprobación de la adenda propuesta.-----

19 **Undécimo:** Que mediante acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal según documento
20 TRA-038-21-SJV, mismo debidamente homologado y aprobado por el Concejo
21 Municipal como consta en documento TRA-0337-21-SCM, se había tomado el acuerdo
22 para realizar esta adenda, no obstante, dicha gestión fue rechazada por el INDER debido
23 a inconsistencias con el presupuesto planteado, por lo que deben dejarse sin efecto
24 dichos acuerdos y tomar uno nuevo con las nuevas cifras ya verificadas por ambas
25 instituciones.-----

26

27

Por tanto:

28 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

29

30 Este Concejo Municipal acuerda:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 105-2022

01 de marzo del 2022

Página 39 de 53

1 **ACUERDO 05:**

2

3 Homologar y dejar sin efecto los acuerdos TRA-038-21-SJV y TRA-0337-21-SCM , así
4 mismo, autorizar a la administración municipal para que pueda realizar las gestiones que
5 estén a su alcance, para solicitar y gestionar ante el INDER la aprobación de la adenda
6 propuesta al proyecto por aproximadamente 1.2 kilómetros, con ello lograr el mejor uso
7 de los recursos destinados por dicha institución para el mejoramiento del camino público
8 1-19-0262, sector de Campamento Vargas, para lo cual se estima una inversión total
9 aproximada a los ¢243.676.806,49 (doscientos cuarenta y tres millones seiscientos
10 setenta y seis mil ochocientos seis con cuarenta y nueve centésimas), siendo que esta
11 obra se financiaría además con la contrapartida de recursos de la Ley N° 8114, sean
12 estos, materiales, mano de obra, maquinaria y equipos que se requieran para la oportuna
13 ejecución del proyecto.-----

14

15 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

16

17 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
18 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado
19 con nueve votos.-----

20

21 El señor Presidente Municipal cede la palabra al regidor Runny Monge Zúñiga quién
22 solicita el apoyo aprobar este dictamen ya que originalmente el proyecto consistía en 2
23 kilómetros y que ya están ejecutados y ahora se quiere extender en 1.2 kilómetros más,
24 lo que representa un beneficio para todos los habitantes de la zona y visitantes.-----

25

26 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
27 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se
28 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**

29 Comuníquese a la Junta Vial Cantonal.-----

30



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 105-2022

01 de marzo del 2022

Página 40 de 53

- 1 7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
2 ASUNTO PLANTEADO POR: Junta Vial Cantonal.

3

4

DICTAMEN

5

- 6 Documento TRA-007-22-SJV, suscrito por el señor Emanuel Ceciliano Alfaro, Secretario
7 de la Junta Vial Cantonal que en Sesión Ordinaria N°004-22, celebrada el día 24 de
8 febrero del presente año, la Junta Vial Cantonal analizó la siguiente propuesta:

9

10

CONSIDERANDO:

11

12

13

14

- Primero:** Que, para la aprobación del Plan Presupuesto Ordinario para el ejercicio
económico del periodo 2019, se incluyó el Portafolio de Proyectos 2019, mismo que
contiene el detalle de los proyectos a desarrollar, así mismo, el código de camino
respectivo en donde se invertirían tales recursos.-----

15

16

17

18

19

20

21

- Segundo:** Que dicho Presupuesto y Portafolio de Proyectos, fueron aprobados
respectivamente en sesión Extraordinaria N°005-18 de la Junta Vial Cantonal, celebrada
el día 22 de agosto del año 2018, como consta en documento TRA-032-18-SJV, mismo
que fue debidamente homologado y aprobado por el Concejo Municipal en sesión
Ordinaria N°123-18, acuerdo 10), celebrada el día 04 de setiembre del 2018, según
consta en documento TRA-0464-18-SSC.-----

22

23

24

25

- Tercero:** Que en dicho Portafolio de Proyectos se incluye la construcción de un
pavimento rígido en la comunidad de Santa Lucía, distrito La Amistad, y en donde se
indicaba el camino público 1-19-098.-----

26

27

28

29

30

- Cuarto:** Que se recibe OFI-042-22-PPM, suscrito por la coordinadora del Proyectos
Municipales, en la cual menciona sobre la solicitud de realización de los trámites
correspondientes a efectos que se consigne el código del camino 1-19-0510 como el
correcto para la intervención de los recursos a destinar a este Proyecto.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 105-2022

01 de marzo del 2022

Página 41 de 53

1 **Quinto:** Que una vez verificado en campo se consigna que, debido a un error material,
2 dicho código fue indicado erradamente, siendo el código correcto en donde se ejecutará
3 este proyecto, el del camino público 1-19-0510, el cual comprende el centro poblacional
4 de la comunidad de Santa Lucía. -----
5

6 **Sexto:** Si bien es cierto, el camino 1-19-098 funciona como ruta de acceso a dicha
7 comunidad, este finaliza mucho antes del sector en donde se propuso inicialmente la
8 ejecución de este proyecto, por lo cual, se solicita la autorización para que se consigne
9 el código del camino público 1-19-0510 como el correcto, para que las inversiones de los
10 recursos a destinar a este proyecto tengan un mayor impacto en el bienestar de los
11 habitantes de la comunidad de Santa Lucía, en el distrito de La Amistad.-----
12

13 Por tanto:

14 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

15 Este Concejo Municipal acuerda:
16

17 **ACUERDO 06:**

18 Homologar y autorizar el cambio del código de camino 1-19-098, para que en su lugar
19 los recursos destinados a la ejecución de este proyecto en la comunidad de Santa Lucía
20 se inviertan oportunamente en el camino público 1-19-0510, mismo que comprende el
21 centro poblacional de la localidad, de esta manera, lograr un mayor impacto con el
22 mejoramiento de esta ruta cantonal y por consiguiente mejorar las condiciones de
23 movilización, transporte y transitabilidad para los habitantes de la comunidad de Santa
24 Lucía.-----
25

26 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----
27

28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
29 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado
30 con nueve votos.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 105-2022

01 de marzo del 2022

Página 42 de 53

1 El señor Presidente Municipal le concede el uso de la palabra el regidor Rafael Zúñiga
2 Arias, al cual le complace que se haya hecho la corrección ya que se hablaba en la
3 reunión de que muchos dicen que el camino "mío" aparece asfaltado ante la
4 Municipalidad y en este caso se ha corregido con tiempo ese error material. -----

5
6 Agrega que hay que tener en claro que no se le está quitando nada nadie únicamente
7 se está haciendo la ubicación correcta y con mayor beneficio para el centro poblacional
8 de Santa Lucía del distrito de La Amistad.-----

9
10 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
11 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se
12 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**
13 Comuníquese a la Junta Vial Cantonal.-----

14
15 **8. INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO**
16 **POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL**

17 **DICTAMEN DE MAYORÍA**

18 **PRIMERO:** Que, en atención a la solicitud electrónica número 0592022004000001
19 (SICOP), el cual cuenta hace referencia a cartel de remate de locales del Mercado
20 Municipal de Pérez Zeledón que se describen a continuación:

LÍNEA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO BASE
1	1	Local comercial: Lugar: Mercado Municipal de Pérez Zeledón: Local M-11	¢3,039,242.16
2	1	Local comercial: Lugar: Mercado Municipal de Pérez Zeledón: Local M-05	¢3,110,674.32
3	1	Local comercial: Lugar: Mercado Municipal de Pérez Zeledón: Local M-71	¢1,741,525.68
4	1	Local comercial: Lugar: Mercado Municipal de Pérez Zeledón: Local M-73	¢1,543,014.24
5	1	Local comercial: Lugar: Mercado Municipal de Pérez Zeledón: Local M-61	¢1,012,109.52
6	1	Local comercial: Lugar: Mercado Municipal de Pérez Zeledón: Local M-47	¢1,575,666.12
7	1	Local comercial: Lugar: Mercado Municipal de Pérez Zeledón: Local M-50	¢1,679,328.36
8	1	Local comercial: Lugar: Mercado Municipal de Pérez Zeledón: Local M-51	¢1,720,793.28
9	1	Local comercial: Lugar: Mercado Municipal de Pérez Zeledón: Local M-54	¢1,492,736.28
10	1	Local comercial: Lugar: Mercado Municipal de Pérez Zeledón: Local M-55	¢1,534,201.20



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 105-2022

01 de marzo del 2022

Página 43 de 53

1 **SEGUNDO:** En virtud que, se tiene conocimiento que existen procesos judiciales
2 relacionados con los locales comerciales del Mercado Municipal, y que en el cartel no se
3 está estableciendo dicha condición para que estén enterados los interesados en
4 participar en las pujas correspondientes, ya que por el principio de transparencia la
5 información debe consignarse en el cartel ya que se estaría ocultando información al
6 oferente que podría poner en riesgo a la Municipalidad de Pérez Zeledón con demandas
7 por daños y perjuicios con la ausencia de esta información tan importante.-----

8
9 **POR TANTO**

10
11 Este Concejo Municipal acuerda:

12
13 No proceder con la aprobación del cartel según atención de solicitud electrónica número
14 0592022004000001 (SICOP), el cual cuenta hace referencia a cartel de remate de
15 locales del Mercado Municipal de Pérez Zeledón.-----

16
17 Se solicita aprobación en firme y acuerdo definitivamente aprobado.

18
19 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
20 de mayoría de la Comisión de Licitaciones el cual no es aprobado por tan solo contar
21 con cuatro votos, se consignan los votos positivos de los regidores Mayra Calderón
22 Navarro, Juan Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós González.---

23
24 **9. INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO**
25 **POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL**

26
27 **DICTAMEN DE MINORÍA**

28
29 En atención a la solicitud electrónica número 0592022004000001 (SICOP), el cual
30 cuenta con el aval de la Proveeduría Municipal y del coordinador del Mercado Municipal



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 105-2022

01 de marzo del 2022

Página 44 de 53

y Terminal de Buses y que una vez analizado el cartel de remate respectivo, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO 07:

Este Concejo Municipal acuerda aprobar el cartel de remate según documento electrónico número 0592022004000001 (SICOP), correspondiente al “Remate de diez locales comerciales para arrendar en instalaciones del Mercado Municipal de Pérez Zeledón”.

El objetivo principal con la aprobación de éste cartel, es proceder a dar inicio con la invitación a potenciales oferentes a través del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), para que participen en el remate de los locales comerciales que existen actualmente a disposición en las instalaciones del Mercado Municipal.

Los puestos a rematar son los siguientes:

LÍNEA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO BASE
1	1	Local comercial: Lugar: Mercado Municipal de Pérez Zeledón: Local M-11	¢3,039,242.16
2	1	Local comercial: Lugar: Mercado Municipal de Pérez Zeledón: Local M-05	¢3,110,674.32
3	1	Local comercial: Lugar: Mercado Municipal de Pérez Zeledón: Local M-71	¢1,741,525.68
4	1	Local comercial: Lugar: Mercado Municipal de Pérez Zeledón: Local M-73	¢1,543,014.24
5	1	Local comercial: Lugar: Mercado Municipal de Pérez Zeledón: Local M-61	¢1,012,109.52
6	1	Local comercial: Lugar: Mercado Municipal de Pérez Zeledón: Local M-47	¢1,575,666.12
7	1	Local comercial: Lugar: Mercado Municipal de Pérez Zeledón: Local M-50	¢1,679,328.36
8	1	Local comercial: Lugar: Mercado Municipal de Pérez Zeledón: Local M-51	¢1,720,793.28
9	1	Local comercial: Lugar: Mercado Municipal de Pérez Zeledón: Local M-54	¢1,492,736.28
10	1	Local comercial: Lugar: Mercado Municipal de Pérez Zeledón: Local M-55	¢1,534,201.20

Se solicita aprobación en firme y acuerdo definitivamente aprobado.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 105-2022

01 de marzo del 2022

Página 45 de 53

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
2 de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con cinco
3 votos, se consigna los votos negativos de los regidores Mayra Calderón Navarro, Juan
4 Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós González.-----

5
6 El señor presidente municipal concede la palabra al regidor José Luis Orozco Pérez
7 quién reitera que de esos locales el número 11, 61 y 73 están en litigio en el Tribunal
8 Contencioso Administrativo y solamente como una muestra menciona sobre un
9 monitoreo dinerario del Expediente 20-004552-1200-CJ-3 y la Resolución 2022-000699
10 que dice:

11
12 *"De conformidad con lo expuesto en el artículo 57 del Código Procesal Civil se*
13 *declara la caducidad del proceso y se condena a la parte actora que es la*
14 *Municipalidad de Pérez Zeledón al pago de las costas de este asunto una vez*
15 *firmada la resolución se levantarán los embargos decretados en el proceso, en caso*
16 *de que existen retenciones procedase a su ejecución a quien corresponda."-----*

17
18 Añade que cosas como éstas están pasando los Tribunales sobre los procesos que se
19 están rematando la vez anterior o ahora y que nuevamente se sacan a remate.-----

20
21 **10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO**
22 **POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL.**

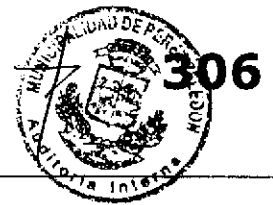
23

24

DICTAMEN

25

26 Referente a esta Licitación Abreviada 2021LA-000015-0004611901, correspondiente a
27 la "Contratación por obra total para la construcción de pasillo principal y pasillo
28 secundario del Cementerio Municipal, ubicado en la comunidad de La Ceniza, distrito de
29 San Isidro", cuya apertura de ofertas se realizó el día 16 de setiembre del año 2021,
30 hasta las diez horas con un minuto (10:01 a.m.), según consta en el expediente



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 105-2022

01 de marzo del 2022

Página 46 de 53

- 1 electrónico del SICOP, presentándose 4 ofertas, entre ellas las de los proveedores: CV
2 CONVISA S.R.L., consorcio MICSA-SARAPIQUI 2021, Consorcio SAENZ Y
3 CESPEDDES y la empresa Constructora y Multiservicios J S P S.A.-----
4
- 5 Una vez revisada la oferta, se procede a trasladar el criterio de adjudicación al Concejo
6 Municipal, siendo éste avalado por parte de ese Órgano Municipal en la sesión ordinaria
7 079-2021, acuerdo 11), celebrada el día 28 de setiembre del 2021 y debidamente
8 comunicada a la empresa participante por parte de la Proveeduría Municipal el día 29 de
9 setiembre del año 2021, mediante el SICOP. El detalle de adjudicación fue el siguiente:
10
- 11 A la empresa CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS J S P SOCIEDAD ANONIMA,
12 cédula jurídica -tres-ciento uno-trescientos cincuenta y dos mil seiscientos once-, el
13 monto de \$55.475.718,09, correspondiente a la Contratación por obra total para la
14 construcción de pasillo principal y pasillo secundario del Cementerio Municipal, ubicado
15 en la comunidad de La Ceniza, distrito de San Isidro, según las especificaciones
16 administrativas y técnicas del presente cartel de licitación. Plazo de entrega de 77 días
17 naturales, garantía de los trabajos de 5 años por daños y perjuicios, originadas por el
18 incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista y de 10 años para vicios
19 ocultos.-----
20
- 21 Que el día viernes 24 de febrero del año 2022, se recibe solicitud por medio de la
22 plataforma del SICOP emitida por parte de la señora Lorena Godínez Cascante,
23 Coordinadora del Cementerio Municipal, donde solicita a la Proveeduría Municipal
24 gestionar los trámites necesarios para proceder con la ampliación de hasta en un 5.45%
25 del contrato original a favor de la empresa Constructora y Multiservicios J S P S.A., dicha
26 ampliación obedece a la necesidad de incluir los estudios y el diseño del sistema de
27 desfogue pluvial al proyecto que se ha puesto en marcha por medio licitación
28 abreviada ya mencionada, específicamente lo que se requiere incluir se detalla de la
29 siguiente manera: estudios preliminares, anteproyecto, Planos y especificaciones
30 técnicas (que se anotarían en planos) y presupuesto detallado, costo contemplando en



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 105-2022

01 de marzo del 2022

Página 47 de 53

1 la etapa de elaboración de planos y documentos, para presentar al CFIA, la razón de
2 esta ampliación al proyecto es para continuar con el rumbo que se le ha dado al proyecto
3 en la etapa de diseño actual en la que se encuentra la construcción de los pasillos
4 principal y secundarios.-----

5
6 En cuanto al contenido presupuestario, se cuenta con el suficiente para hacerle frente a
7 ésta ampliación, tomando en cuenta que la primera adjudicación fue por el monto total
8 de ¢55.475.718,09, la adjudicación por la primera ampliación por un monto de
9 ¢6,885,723.91, más el monto correspondiente a esta segunda ampliación de
10 ¢3,025,000.00, lo cual sumando todos los montos nos da un gran total de
11 ¢65,386,442.10, mismo que no sobrepasa el procedimiento de Licitación Abreviada
12 llevado a cabo.-----

13
14 Esta ampliación contractual se ampara en lo establecido en el Reglamento a la Ley de
15 Contratación Administrativa en la SECCIÓN SEGUNDA, Ejecución del contrato, Artículo
16 208, que indica:

17
18 *"Artículo 208.- Modificación unilateral del contrato.-----*

19
20 *La Administración podrá modificar unilateralmente sus contratos tan pronto éstos*
21 *se perfeccionen, aún antes de iniciar su ejecución y durante ésta, bajo las*
22 *siguientes reglas:*

23
24 *a) Que la modificación, aumento o disminución del objeto, no le cambie su*
25 *naturaleza, ni tampoco le impida cumplir con su funcionalidad o fin inicialmente*
26 *propuesto.-----*

27 *b) Que en caso de aumento se trate de bienes o servicios similares.-----*

28 *c) Que no exceda el 50% del monto del contrato original, incluyendo reajustes o*
29 *revisiones, según corresponda.-----*

30 *...."*



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 105-2022

01 de marzo del 2022

Página 48 de 53

1 *(El subrayado y negrita no pertenece al original)*-----

2

3 Por lo tanto, ésta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

4 **ACUERDO 08:**

5 Este Concejo Municipal acuerda, que una vez analizada la información suministrada en
6 el expediente electrónico de la Licitación Abreviada 2021LA-000015-0004611901
7 (SICOP) y en apego a lo que establece la Ley de Contratación Administrativa y su
8 Reglamento, las condiciones administrativas, legales y técnicas establecidas en el cartel
9 de licitación y de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 208.- Modificación unilateral
10 del contrato, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, adjudicar este
11 proceso licitatorio por ampliación hasta en un 5.45% de la contratación inicial, de la
12 siguiente manera:

13

- 14 • A la empresa CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS J S P SOCIEDAD
15 ANONIMA, cédula jurídica - tres-ciento uno-trescientos cincuenta y dos mil seiscientos
16 once-, la por obra total para la construcción de pasillo principal y pasillo secundario
17 del Cementerio Municipal, ubicado en la comunidad de La Ceniza, distrito de San
18 Isidro, por un monto total de tres millones veinticinco mil colones con cero céntimos
19 (¢3,025,000.00), apegados en las condiciones señaladas en el cartel respectivo y oferta
20 presentada.-----

21

22 Solicitamos adjudicación en firme y acuerdo de pago por el monto y a nombre de la
23 empresa antes citada y que el pago sea realizado en el momento en que ésta
24 Administración Municipal haya recibido a satisfacción el proyecto adjudicado.-----

25

26 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

27

28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
29 de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
30 votos.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 105-2022

01 de marzo del 2022

Página 49 de 53

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
Comuníquese a la Administración Municipal.-----

11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONESSOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN

En atención a la solicitud de bienes y/o servicios número 0062022002500024 (SICOP), el cual cuenta con el aval de la Proveeduría Municipal y de la oficina de Gestión Vial Municipal y que una vez analizado el cartel de licitación respectivo, ésta Comisión recomienda al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO 09:

Éste Concejo Municipal acuerda aprobar el cartel de la Licitación Abreviada según solicitud de contratación número 0062022002500024, correspondiente a la "Compra de materiales para la construcción de pavimentos rígidos en hormigón en vías específicas de la red vial cantonal".-----

Los materiales a adquirir en el presente proceso de contratación serían para los siguientes proyectos:

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	DISTRITO	INCORPORADO
PRO-032-18-SGV	Paralela – Tirrá – Pueblo Nuevo	Rivas	Portafolio 2018
PRO-015-19-PGV	Cuesta Rosario Arroniz	San Isidro	Portafolio 2019
PRO-035-19-PGV	Cuesta Principal Providencia	Páramo	Portafolio 2019
PRO-039-19-PGV	Cuesta Santa Lucia	La Amistad	Portafolio 2019
TRA-0046-19-SJV TRA0704-19-SSC	Cementado Cuesta El Ceibo	San Isidro	Contrapartida
TRA-0047-19-SJV TRA0705-19-SSC	Cementado Cuesta Los Acuña	Pejibaye	Contrapartida



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 105-2022

01 de marzo del 2022

Página 50 de 53

El objetivo principal con la aprobación de éste cartel es dar inicio con la invitación a potenciales oferentes a través del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) y así contratar el suministro de materiales para la construcción de pavimento rígido en la red vial cantonal.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

- Del programa Unida Técnica de Gestión Vial, con cargo a los fondos provenientes de la Ley N°8114 se cuenta con un disponible de ₡33.912,00.
- Del programa de Conservación y Mejoramiento de Superficies de Ruedo con cargo a los fondos provenientes de la Ley N°8114 se cuenta con un disponible de ₡201.770.023,00.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**

Comuníquese a la Administración Municipal.

ARTÍCULO IX.

Correspondencia.

1. **ACUERDO 10:** Copia del documento CCMPZ-0114-2021, dirigido al señor Alcalde, suscrito por los regidores Oldín Quirós González, José Luis Orozco Pérez, Mayra Calderón Navarro y Rafael Zúñiga Arias, quienes solicitan se informe las razones por



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 105-2022

01 de marzo del 2022

Página 51 de 53

- 1 las cuales no se le otorga licencia de construcción a la empresa ANVILUJO S.A para
2 que construya la Estación de Servicio Trova número 2.-----
3
- 4 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.-----
5
- 6 **2. ACUERDO 11:** Copia del documento CCMPZ-0113-2021 dirigido al señor Alcalde,
7 suscrito por los regidores Oldin Quirós González, José Luis Orozco Pérez, Mayra
8 Calderón Navarro y Rafael Zúñiga Arias, quienes indican que el pasado mes de
9 setiembre presentaron el oficio CCMPZ-0086-2021, donde solicitaron que informara
10 sobre los pormenores de la problemática de una gran cantidad de caminos que
11 fueron registrados y visados por parte de la Municipalidad y que posteriormente se
12 negó el visado alegando que el camino no está registrado en la base de datos de la
13 Municipalidad. -----
14
- 15 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.-----
16
- 17 **3. ACUERDO 12:** OFI-0298-22-DAM, Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal,
18 quien brinda respuesta a la solicitud realizada por el regidor José Orozco Pérez,
19 referente a copia de orden de allanamiento.-----
20
- 21 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento queda
22 para conocimiento.-----
23
- 24 **4. ACUERDO 13:** Documento con número de entrada 154, suscrito Anais Barrantes
25 Mora, Sindica Suplente del Distrito San isidro, quien presenta justificación a ausencia
26 ya que estará fuera del país desde el 03 al 20 de marzo del 2022.
27
- 28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento se da
29 por conocido.-----
30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 105-2022

01 de marzo del 2022

Página 52 de 53

1 **5. ACUERDO 14:** Copia del documento con número de entrada 160, dirigido al señor
2 Alcalde, suscrito por el señor José Luis Orozco Pérez, regidor propietario, quien
3 solicita se informe cuándo se va a ejecutar el asfalto del camino código 1-19-004,
4 entre Tinamastes y San Salvador de Barú, ya que dicho camino se programó para
5 asfaltar en noviembre de 2020, con fondos del préstamo otorgado por el IFAM.-----

6

7 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.-----

8

9 **6. ACUERDO 15:** Copia del documento CCMPZ 0115-2022 dirigido al señor Alcalde,
10 suscrito por el señor José Luis Orozco Pérez, regidor propietario, quien solicita copia
11 completa del expediente en formato digital de la Ganadería Fénix en Pedregoso
12 mismo que debe ser certificado.-----

13

14 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.-----

15

16 **7. ACUERDO 16:** OFI-067-22-SVA, suscrito por la señora Cristina Castro Meneses,
17 Coordinadora Valoración, quien remite recurso de apelación interpuesto por el
18 representante legal de la dueña registral del inmueble folio real 276065-000,
19 SECABE S.A en referencia al avalúo número AVM-067-22-SVA.-----

20

21 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento se
22 traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos.-----

23

24 Seguidamente, el señor Presidente Municipal cede la palabra a quienes deseen referirse
25 al Trámite de Correspondencia.-----

26

27 • El regidor José Luis Orozco Pérez solicita la nota N° 6

28

29 • El regidor Oldin Quirós González solicita las notas N° 2 y 3.

30



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 105-2022

01 de marzo del 2022

Página 53 de 53

1 **ARTÍCULO X.**

2 **Cierre de la Sesión.**

3

4 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, da por concluida la sesión
5 municipal al ser las veinte horas con veintiún minutos.-----

6

7

8

9

Sr. Hanz Cruz Benamburg
Presidente Municipal

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

Sra. Adriana Herrera Quirós
Secretaria Municipal